



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

"Año del Centenario de la Ciudad de Neuquén"

0268

RESOLUCION N°  
NEUQUEN,

08 JUL 2004

**VISTO:**

*El expediente OE-N° 6595-M-2004; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que a fojas 1, los inspectores Pedro Omar Rosas y Jorge Ivan Zuñiga informan al Jefe de División de Monitoreo y Proyectos Ambientales la falta del Pase Libre N° 089220031.*

*Que a fojas 1-vuelta, la Sra. Directora de Programas y Proyectos Ambientales, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Protección Ambiental para que se realice sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades.*

*Que en la misma foja, la Dirección Municipal de Protección Ambiental eleva la mencionada denuncia a la Subsecretaria de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología informando que dicho Pase se entrega para uso oficial.*

*Que a fojas 2, la Subsecretaria de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología solicita formación de expediente, como así también la instrucción sumaria.*

*Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 7694 del Estatuto y Escalafón para el personal dependiente de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén – Anexo I, específicamente en el Artículo 115°) – Capitulo VI - Titulo IV y del Decreto N° 0613; se deberá dictar la respectiva norma legal.*

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL**

**RESUELVE**

Artículo 1°) **INSTRUIR** Información Sumaria a fin de esclarecer los hechos ----- ocurridos y deslindar responsabilidades.

Artículo 2°) **DESIGNASE** a los fines de la sustanciación de la Información ----- Sumaria a la Señora Jefa de División de Habilitaciones Bromatológicas de la Dirección Municipal de Seguridad e Higiene Alimentaria- Subsecretaria de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología –Schutt Mirta Norma L.P.N° 4845/0 –D.N.I. N° 11.431.047 –Clase 1954-Categoría de revista 18 –Subroga 22.

Artículo 3°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

DC

**ES COPIA FIEL**

*Elva Edith Alvarado*  
ELVA EDITH ALVARADO  
Jefe División Despacho  
Secretaría de Servicios Públicos  
Municipalidad de Neuquén

FDO) CARLOS A. YANES

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1473
Fecha: 23 / 07 / 04